

Las Misiones Agustonianas en China (1560-1945)

POR

MANUEL ARES, O. S. A. (*)

V

*Establecimiento de las Misiones Agustonianas en China.
—Los PP. Alvaro de Benavente y Juan de Rivera—Aper-
tura de Tchaoking y Nanjung en Canton—Frutos ob-
tenidos y nuevos misioneros—El P. Benavente en Ro-
ma—Es nombrado Vicario Apostólico de Kiangshi—
Su participación en las Controversias de los Ritos chi-
nos y en la sujeción de los Regulares.*

1680-1703

Según hemos advertido en el Capítulo anterior, nues-
tros religiosos a partir del siglo XVII habían puesto todo
su interés en las florecientes misiones del Japón donde
tanta sangre cristiana se vertía, y aunque no olvidaron
jamás las misiones de China ni la tradición de los prime-
ros religiosos de la Provincia que habían considerado a
China como el campo de batallas donde se creían llama-
dos a presentar guerra al paganismo, sus crecientes ocu-

(*) Véase «ARCHIVO AGUSTINIANO» mayo-agosto (1958), págs 155-172

paciones en las Filipinas y la escasez de personal con que contaban, añadido a los repetidos sucesos que habían experimentado en China y que hacía aquella tierra tan difícil de lograr, no les permitieron volver a tratar del establecimiento de las misiones en el Celeste Imperio hasta ochenta y tres años después de haber salido los últimos religiosos de Macao.

Las circunstancias habían cambiado mucho en China durante este período, y las dificultades, tanto por parte de los chinos como de los portugueses, se habían allanado mucho con el tiempo. Viendo por otra parte que varias otras Corporaciones habían logrado establecerse en China y considerando los muchos frutos que sus compatriotas Franciscanos y Dominicos hacían en aquella tierra, pensaron en probar suerte una vez más. Por otra parte el Gobierno español tomó muy a pecho la entrada de misioneros españoles en China, no sólo por el servicio de Dios y el bien de las almas, sino también por las múltiples ventajas políticas y comerciales que ello podía atraer a nuestra Patria, sobre todo si lograban bienquistarse a la Corte de Peking, y por hacer competencia a Francia que con fines aún más interesados y materiales había procurado por todos los medios hacer entrar allí a sus misioneros.

El 9 de abril de 1665, Carlos II cursaba la siguiente orden al Gobernador de Filipinas para que procurara enviar religiosos españoles a China:

«El Rey-Maestre de Campo, Don Diego de Salcedo, mi gobernador y capitán general de las yslas Filipinas.

En mi Concexo Real de las Indias se ha visto un papel que a dado una persona celosa del servicio de Dios y mío, en que se refiere que el reyno de China tiene las puertas abiertas al santo Evangelio y que los ministros que cuydan de la enseñanza, se hallan con grandes cuydados, por auer pocos, ser muchos los conuertidos y no poca la mies que desea el santo Baupntismo, y que por

otra parte está imposibilitado el paso de la India y de allí al Oriente a los que desean pasar de Europa, por auer muchos años que no les socorre Portugal por el embarazo de la guerra y por frequentar olandeses aquellos mares con sus armadas; que hauiendo ido dos Procuradores alemanes de la Compañía de Jesús a Roma para llevar alguna gente para este fin, se boluieron sin compañero alguno, y que también se halla otro en Europa, llamado el Padre Phelipe Mearini, ginobés, sin esperanza de poder conseguir el yntento a que fue, y que los religiosos de la Compañía, que están en aquel reyno, son pocos y los más franceses, cuyo número no excede de veynte y tres o veynte y cinco; que en la repartición que el sumo Pontífice hizo de las Indias Orientales y Occidentales, tocó la China a la Corona de Portugal y por consiguiente, la conquista espiritual a los de la Compañía de aquella asistencia, que fueron los primeros que entraron en aquel ymperio; pero el socorrerla de ministros euangélicos me pertenece a mi, como Rey legítimo y propietario de Portugal y de todo su dominio, debajo de cuya protección está aquella cristiandad, por cuya orden y esperanzas fue socorrida hasta su levantamiento, con que por su parte no se acude a aquella necesidad, antes ympiden que se haga por la mía, aunque ahora se tiene noticias que de Portugal pasarán veinte y quatro religiosos de la Compañía a la India, y que quando antezedientemente la socorrieron hauian sido con franceses.

Refiérese también que los de la Compañía tienen mucha mano en la China con aquel Príncipe, Virreyes y Consejeros y que Juan Adame, religioso della, vasallo del Emperador mi sobrino, tiene gran parte en aquel gouierno y que la tendrá qualquiera de la Compañía que ocupe el puesto que tiene oy casi por sucesión de más de cinquenta años, desde Matheo Ricio que fue el primero que hizo asiento en la Corte de aquel Reyno, y que no combiene se introduzcan franceses en China de ninguna Religión; y

añade que la Congregación de Propaganda Fide embió dos obispos franceses seculares (aunque no se saue que llegasen), que como fueron estos podrán ir otros, y que de aquí se infiere una consecuencia muy mala para esas yslas Filipinas, cuya conseruación depende de la amistad y comercio de la China.

Así mismo se ha dado la noticia de que Juan Adame estorbó a los olandeses la entrada en China y su comercio en la ciudad de Cantón, y que si éste quisiera, con los demás ministros euangélicos, estorbar el trato de China con Manila según la mano que tienen en aquel reyno, no les fuera difícil ni lo sería no siendo vasallos de la Casa de Austria; y porque el día de oy todos los ministros del Euangelio así de la Compañía como de Santo Domingo y San Francisco de esas Islas pasan a China están a sombra del dicho Juan Adame y estarán a la del que le sucediere con que según el estado que hoy tienen las cosas de China si entrara en ese puesto sugeto que fuera francés o portugues no se sabe lo que hiciera contra mis vasallos y estados, y que según las noticias que se han tenido por cartas de Roma en Portugal hay prohibición de que no pase a aquellas Indias ningún español ni alemán y siempre han de procurar deshacerse de ellos en las partes que pertenecen a aquel reyno, y para que se pueda socorrer con facilidad la necesidad de sugetos y mantener mi Corona su derecha Real en la China se me ha representado será combeniente que por vuestra mano y disposición se embien a la China algunos sugetos de la Compañía y de las demás Religiones. Y huiendose visto en mi Consexo Real de las Indias, y considerándose con la atención que pide esta materia, he tenido por bien se os participen las noticias referidas y ordenaros (como lo hago) que comunicando con la Audiencia y no hallando vos ni ella ynconueniente, en lo que se propone, lo qual deixo a vuestra prudencia ymbien a la China cinco o seis religiosos de la Compañía de los sugetos que van destos reynos y de otras

Religiones eligiendo para esto los de mayor virtud, religión y letras sin atender a otro motivo ni consideración alguna, sino al servicio de nuestro Señor y su mayor culto y propagación de nuestra fe catholica que es siempre mi particular mira y atención y de lo que en esto executaredes me daréis cuenta en la primera ocasión que se ofrezca.

Fecha en Madrid a nueve de abril de mil y seiscientos y sesenta y cinco años, —Yo el Rey» (1).

Esta orden Rey no parece que fuera comunicada a nuestros Superiores hasta 1680, de lo contrario no es probable que se demoraran tanto en ejecutarla. El historiador de nuestras Misiones de este período, el P. Gaspar de S. Agustín atribuye todo el éxito de la Empresa al celo de los PP. Benavente y Rivera y para nada cita los efectos de esta Real Orden, cosa incomprensible en un autor tan detallado y minucioso y que conoció personalmente al P. Benavente y del que fue compañero. El P. Vela advierte a este propósito: «Ese deseo (de fundar en China) llegó a realizarle el P. Benavente con su ofrecimiento de ser el primero en la empresa, pero el motivo o la ocasión, en realidad, de semejante determinación fue una orden de Carlos II comunicada al P. Diego de Jesús, Provincial en 1680, para que enviase misioneros agustinos a China». y para explicar la tardanza de nuestra Provincia en el envío de los religiosos, dice: «Se pasaron quince años hasta cumplimentarse este real mandato por parte de nuestra Provincia, o porque no se lo comunicó a tiempo oportuno

(1) El Documento se halla publicado en Archivo Agustiniiano, vol. XV, págs. 211-213. No sabemos quién sería la «persona celosa del servicio de Dios» que presentó al Rey el papel que motivó esta Cédula, pero es de suponer sería algún religioso que había estado ya en China, por el mucho conocimiento que de las Misiones de dicho Imperio se manifiesta en la Cédula, pues seguramente los argumentos en pro del establecimiento de las Misiones españolas en China, están tomados del papel o memorial que se presentó al Rey. El P. Juan Adame de que en esta Cédula se habla, es el célebre misionero jesuita Johann Adam Schall von Bell, que llegó a Macao en 1619 y por sus servicios en la Corte de Peking llegó a captarse las simpatías del Emperador, llegando a ser la figura más destacada de los misioneros de entonces. (Catholic Encyclopedia vol. 13, pág. 520) Los dos Obispos franceses de que el Documento habla, fueron Pallu y La Motte Lambert.

o por una morosidad improbable e insostenible, en su ejecución. Como esto segundo no es concebible, debe suponerse con probabilidades de acertar, que viendo el Capitán General cumplidos los deseos del Monarca, aunque no en su totalidad, por estar ya en China dominicos, franciscanos y jesuitas no creyera necesario hasta última hora notificar la orden a los agustinos, no obstante hallarse éstos comprendidos en la misma» (1).

Sea de esto lo que fuere, es lo cierto que hasta la fecha citada, nuestros religiosos no se determinaron a entrar en China y la gloria de haber fundado estas Misiones del siglo XVII compete, como ya se ha dicho, a los PP. Benavente y Rivera.

El P. Alvaro de Benavente había nacido en Salamanca en 1646 y sintiéndose llamado por Dios al estado religioso ingresó en el Célebre convento de S. Agustín de aquella ciudad tomando el hábito agustiniano y profesando el 30 de octubre de 1663. «Con su aplicación y talento consiguió salir un excelente teólogo y escriturario a que añadió el estudio de derecho canónico y civil. Siendo aún muy mozo se sintió con vocación decidida para anunciar el evangelio allende los mares y aprovechando la primera oportunidad se embarcó para Filipinas en la Misión que envió el P. Isidoro Rodríguez el 1668» (2). Llegado a Filipinas fue destinado a ejercer el sagrado ministerio en la Pampanga, distinguiéndose por su celo y decisión en la defensa de los indios. En 1677 fue nombrado Secretario de Provincia y el 1680 Definidor, pasando este mismo año a China.

El P. Juan de Rivera nació en Pamplona en 1642 y profesó en el convento agustiniano de Salamanca en 1666. Dos años más tarde se embarcó para Filipinas, a donde llegó en 1669, siendo destinado a administrar algunos pue-

(1) G. de Santiago Vela, *Archivo Agustiniiano*, vol. XV, págs. 211 y 213.

(2) G. de Santiago Vela, *Ensayo...* vol. I, pág. 258. De esta obra tomaremos los datos biográficos tanto del P. Benavente como del P. Rivera.

blos de las provincias tagalas. En su ardiente deseo de extender el Reino de Cristo solicitó de los Superiores el permiso de poder pasar al Japón, permiso que le fue concedido solamente después de repetidas súplicas por la escasez de personal que se experimentaba en Filipinas y por la casi imposibilidad de penetrar en aquel Imperio. Por fin en 1679 los Superiores le dieron licencia para pasar al Japón o a China en el caso de que no pudiera entrar en el primero. El 17 de marzo del citado año se embarcó en Manila en compañía de otros dos religiosos Franciscanos, con dirección a Siam, de donde pensaban les sería más fácil el acceso al Japón. Después de un largo y penoso viaje llegaron a Siam, donde fueron caritativamente recibidos por los PP. Agustinos y por el Obispo de Barito, Mons. Lambert, quien ofreció al P. Rivera su propia casa para que en ella posara el tiempo que hubiera de pasar allí. En Siam se enteró de las grandes dificultades y de la casi imposibilidad de poder entrar en el Japón y de acuerdo con las órdenes que le habían dado los Superiores, quiso tentar de poder ir a China, pero tampoco lo pudo conseguir y después de largas deliberaciones se decidió a acompañar a los Padres Dominicos al Tongkin, idea que fue muy del agrado del Sr. Launoy, Obispo de Metelópolis, quien le concedió las necesarias facultades, pero al fin, por motivos que se le presentaron y por habersele dado esperanzas de poder aún entrar en el Japón, no fue con ellos.

En estas vacilaciones y esperanzas, estuvo el P. Rivera hasta el mes de junio en que pareció llegado el momento de embarcarse para el Japón. Un chino cristiano y vecino de Manila, que había acompañado a los Padres desde Filipinas hasta Siam, con promesa de llevarlos al Japón, les buscó un navío que se hacía a la mar para aquel Imperio y se ofreció a llevarlos a él en su pequeña embarcación, cosa que alegró sobremanera tanto al P. Rivera como a su compañero el P. Alonso de S. José, y ambos se

embarcaron, bien ajenos a las taimadas intenciones de aquel infeliz cristiano. Después de pasar algunos días en el junco del chino que siempre les iba dando excusas y treguas para mejor poder salir con sus dañadas intenciones, el dos de julio por la noche les dijo que podrían embarcarse para el Japón y que el navío que los había de conducir pasaría por donde ellos estaban esperando. «Estuvimos así un gran espacio y sin que nosotros reparásemos, se levantó Tadeo (que este era el nombre del chino), y con el remo que tenía en la mano, me dio un gran golpe en la cabeza, de que caí al agua sin sentido. Quiso Dios que volviese en mi y inuoque al dulcísimo nombre de Jesús y de María Santísima, y les pedí, su amparo, y pedí a mi compañero el P. Fray Alonso que estaba también en el río, asido de la banca, me absolviese. Absolvíome y yo hice lo mismo con él, al tiempo que volvió Tadeo sobre mi y me dio segundo golpe con un palo muy grueso en la cabeza. Volví a sumergirme en el agua y al salir me dio el tercer golpe. Casi sin sentido, pedí a nuestro Señor me amparase y me fui nadando por el río abajo espacio de doce pasos, y entre el zacatal que estaba allí muy alto, me escondí; y esto me valió porque entendió Tadeo que ya estaba yo muerto y que me llevaba el agua. Después de esto dio tras de mi compañero el P. Fray Alonso; y le dio tantos golpes que le partió la cabeza y acabó con él. Lavó delante de mi la banca de la sangre y se fue muy satisfecho de la buena obra que había hecho. Yo quedé todo bañado en sangre y casi sin espíritu, y quitándome los vestidos chinos anduve cosa de ciento y cincuenta pasos por el agua y lodo metido hasta la garganta hasta que hallando un árbol me subí en él, y estuve hasta la mañana al amanecer. Estaba distante el pueblo como dos tiros de mosquete y animándome, con el agua y lodo hasta la cintura me fui poco a poco a él. Allí me recogió un Siam, y me curó una sola herida que tenía en la cabeza y me dio su ropa, y después me llevó a una ca-

sa de los sacerdotes de los ídolos, (que en Siam llaman Talapoyes) donde estuve aquel día y el siguiente muy desconsolado, porque no me entendían ni yo a ellos. Supieron los Sangleyes que yo estaba vivo, y me buscaron con toda diligencia para acabarme de matar, pero los Talapoyes me defendieron muy bien de su furia» (1).

En este doloroso trance fue rescatado el P. Rivera por un capitán holandés que le llevó a su casa y le curó, enviándolo después a la residencia de Mgr. Launoy, quien le trató con exquisitos cuidados. Nuestro misionero hubo de regresar a Manila, siendo elegido Prior de Guadalupe, cargo que desempeñó solamente hasta 1680 en que se embarcó para China con el P. Benavente. El Obispo de Me-teolópolis Don Juan de Launoy, que había tenido tan buena ocasión para conocer el admirable espíritu apostólico del P. Rivera, escribió de él este cumplido elogio: «Cavissus sum valde quod sospes accesserit R. P. Fr. Joannes de Rivea, et firmiori jam gaudea valetudine. Confido in Domino, quod ubivis terrarum fuerit, magnos in obsequium Dei fructus faciet. Sed magis fraeno indiget quam stimulo; ipse enim ingentem animam angusto corpore versat. Utinam et pares adessent mihi maxime nunc temporis, cum japonica missio mihi omnium ineptissimo ab Apostolica Sede novissime injuncta est» (2).

En 1680 el P. Benavente, que a la sazón era Secretario de Provincia, animado por el santo deseo de continuar las venerandas tradiciones de la Provincia de Filipinas, presentó en el Definitorio un erudito y bien dispuesto papel, representando que la misión de la China había sido el primer anhelo de esta Provincia, y que como tal se debía procurar el logro de lo que con tan ardiente deseo habían emprendido nuestros primitivos fundadores, haciendo suma-

(1) Véase. Gaspar de S. Agustín, *Conquista de las Islas Filipinas*, p. 2.ª lib. II, cap. 25 y el cap. VI del lib. IV donde inserta dos cartas del P. Rivera escritas ambas desde Siam al P. Benavente.

(2) Citado por el P. Gaspar. ob. cit., cap. VI, lib. IV.

ria relación de lo que hemos ya dicho; y para la ejecución de esta propuesta se ofreció a ser el primero que se alistase en tan apostólico intento. Difícil pareció a los principios tuviese efecto su pretensión, por no hallarse la Provincia tan abundante como era necesario de religiosos ministros que no hiciesen falta para la principal obligación de ella que es acudir a la buena administración y doctrina de los partidos y conventos que tenemos en estas Islas. No siendo el menor sentimiento el haber de apartar de sí esta Provincia a un religioso tan útil como lo era el P. Definidor Fr. Alvaro de Benavente, por su mucha virtud, prudencia y letras; pues además de ser ingenuamente uno de los mejores predicadores que han tenido estas Islas, le había dotado Dios de un tan raro ingenio y facilidad, que cualquiera materia que corriese por su disposición, no podía tener mejor expediente que el que su grande capacidad le daba, siendo tan cabal para todo como eminente en cada cosa. Varón nacido para cosas grandes y así luego que vieron que la divina Providencia le escogía para esta empresa, nadie dudó del feliz logro que había de experimentarse» (1).

El P. Rivera que como hemos visto hacía poco había vuelto a Manila, fue el primero en secundar los deseos del P. Benavente y sin reparar en los peligros que le esperaban, ni atemorizarse por lo que pudiera suceder, pidió a los Superiores la gracia de poder pasar a China, como en efecto lo obtuvo.

Vencidas todas las dificultades, el día 3 de noviembre se embarcaron los dos religiosos en un junco chino en compañía de otros dos Padres Manuel Trigueros, Dominicó, y Lucas Esteban, Franciscano, con dirección a Macao a donde llegaron el 21 del mismo mes, siendo muy bien recibidos por los PP. Agustinos portugueses. Los PP. Rivera y Benavente se detuvieron algunos días con los Agus-

(1) Ib. Cap. IX.

tinios, esperando ocasión de pasar a Cantón, donde los Franciscanos y Dominicos tenían ya misiones. En aquella ciudad experimentaron los dos religiosos muy serias dificultades, movidas por «algunas personas religiosas, que movidas de rivalidades o intereses nacionales, fueron al Capitán General de Macao con algunas Reales Cédulas, expedidas para que no pasasen religiosos de Macao, y así determinó estorbarlo cuando se quisiesen partir para Cantón, como lo hizo» (1). El Gobernador pasó noticia a los Superiores del Convento de Macao, para que no permitieran a los españoles salir del Convento sin antes dar fianza de que se volverían a Manila, poniendo así en gran aprieto al P. Benavente. «Todo este alboroto fue causado por algunas oposiciones muy ajenas al estado de los que las movían; pero nuestros religiosos aunque las conocían, se portaron con mucha sagacidad, recelosos no se les frustrare el fin que pretendían» (2).

El P. Benavente se entrevistó con el Capitán y después de conocer la causa que éste aducía para impedir su entrada en China, le probó con toda evidencia que las Cédulas aducidas se referían solamente a los misioneros franceses, de ninguna manera a los castellanos. El Capitán no se dio por satisfecho y viendo al P. Benavente que toda gestión sería inútil, se decidió a pasar a Cantón contra la prohibición que le habían hecho. Ayudado por un caballero portugués, logró entenderse con un barquero chino para que le llevase a Cantón, pero a última hora aquel buen caballero, temiendo incurrir en las iras del Capitán, se volvió atrás y amenazó al chino con delatarlo si se atrevía a llevar consigo al Padre, según antes había convenido. Estando los dos Padres en estos aprietos, la Providencia vino en su ayuda por donde menos lo esperaban. Una pobre cristiana que servía en el Convento, se ofreció a ayudarles por medio de unos parientes que tenía

(1) Ib.

(2) Ib.

de oficio pescadores y que a la sazón estaban en Macao con sus juncos, asegurándoles que se podían fiar de ellos sin peligro alguno. Aceptaron, pues, esta generosa oferta que se les hacía, como el medio único de lograr lo que se proponían y el 27 de diciembre, favorecidos por las sombras de la noche, entraron en la navichuela de los pescadores y merced a la protección de Dios, pudieron llegar a Cantón el día 29, sin haber sido descubiertos ni notados, a pesar de las dificultades y estrecha vigilancia que había. Desembarcados en Cantón, se dirigieron a la misión de los Franciscanos, quienes los recibieron con tanto gusto como admiración, al saber la rapidez y sosiego con que habían hecho el viaje sin que hubieran sido reconocidos por los vigías y sin topar con los ministros de justicia, «porque de lo primero les pudiera haber sucedido peligro de la vida y de lo segundo, andar por tribunales y a buen librar ser vueltos a Macao, que no era poca vejación» (1).

En la casa de los PP. Franciscanos fueron colmados de atenciones y comenzaron inmediatamente el estudio de la lengua y etiquetas chinas, en las que salieron aventajados. Antes de decidirse a la predicación, estudiaron ambos religiosos cuál de las provincias de China sería la más conveniente para su establecimiento, consultando acerca de ello a los PP. Franciscanos y al P. Verbiest, misionero jesuita de Peking. El P. Benavente era de opinión de fundar en la provincia de Kwangshi y en la parte Sur de China, por no haber hasta entonces predicado allí la Religión misionero alguno y porque en las de Fukien y Cantón ya había un crecido número de operarios evangélicos. No hubo mucho que pensar en lo que sería mejor y más conveniente, antes bien hubieron de aprovechar la

(1) Archivo Agustiniiano, vol. XV, págs. 213-214. Como se ve, la causa motiva del establecimiento de las Misiones en 1680 fue para dar cumplimiento a la Cédula mencionada. Los Jesuitas a pesar de ser expresamente mencionados en la Cédula, no pasaron a Misiones. Los que entonces trabajaban en China eran franceses o pertenecían al Patronato portugués.

primera ocasión que se les presentó. El P. Guardián de los Franciscanos que tanto les había ayudado, obtuvo del mandarín de Xaochinfuh la venta de una casita para nuestros religiosos. A causa del buen trato y benignidad que el mandarín les mostró, no experimentaron grandes dificultades en su establecimiento y por el mes de octubre de 1681 el P. Benavente se hizo cargo de su nueva misión. Aunque la casa era pequeña y pobre, la arregló del mejor modo que pudo y dio comienzo efectivo a las Misiones Agustonianas de China.

Estas Misiones fueron consideradas desde un principio como una de nuestras más legítimas glorias y atraerán la atención y el entusiasmo de todos los religiosos, que veían en ellas el palanque donde podrían esgrimir las armas de su celo, luchando las batallas de Dios.

He aquí con qué santo entusiasmo se expresaba el P. Provincial Diego de Jesús, al dar cuenta de la fundación de las Misiones, en carta de 28 de diciembre de 1680: «*Gratia Christi*: —Los juicios de Dios son incomprensibles. Después que Vuestra Reverencia salió de esta Provincia, se determinó que embiásemos religiosos a la nueva Misión de China en cumplimiento de una Cédula de Su Magestad, escrita a los Prelados de las Religiones, en la cual encarga mucho se fomenté esta Misión. Fueron dos de la Religión de Sancto Domingo, dos de San Francisco y de la nuestra, el Padre definidor Fray Alvaro de Benavente y el P. Fray Juan de Rivera. A todos nos ha dejado muy edificadas tan santa determinación. Su Divina Magestad les de valor y esfuerzo para una empresa tan de su servicio y para que tan innumerables almas como las que en tan dilatado imperio están en las tinieblas de la culpa, renazcan a la ley de gracia por los ministros euangélicos.

Esta Misión es preciso baya adelante, y para su consideración necesitamos de más ministros que asta aquí; porque el año que viene hemos de embiar otros dos, y así Vuestra Reverencia procure con el Consejo rrepresentar

esto, para que esos señores, como tan celosos ministros, le concedan número suficiente para los ministerios que tenemos en estas Islas y para el socorro de esta nueva misión, a la qual se inclinan mucho los religiosos de esta Provincia, i no es posible dejar ir a todos los que feruorosos de espíritu desean emplearse en ella. Saue Dios les tengo envidia y quisiera hallarme con menos años y achaques para poder seguirles en acabando el oficio; pero ya que esto no pueda ser, no perderé un punto en solicitar desde aquí su aumento y conseruación, y en esta conformidad auie a los dos religiosos con todo lo necesario para que funden el conuento en la probincia de Cantón, y mientras biviere seré un argos en ayudarles en lo que mis cortas fuerzas alcanzaren.

Esta carta va dirigida por el Reyno de Bantan, para que llegue a esa Corte al mismo tiempo que Vuestra Reverencia. Quiera nuestro Señor no se estraue y llegue a manos de Vuestra Reverencia, que no sólo a me ha movido a escribir esta, el que Vuestra Reverencia sea noticioso desta nueva Misión y procure atraer sujetos que puedan ir a ella, que bien sabe Vuestra Reverencia que los sangleyes son literatos y es preciso que embiaremos hombres de letras, para que puedan deshacer su mala secta i arguir con sus maestros. Saue Dios nuestro Señor quisiera tener en esta Provincia al presente algunos maestros que poder embiar; pero, en fin, de los que al bien saue Vuestra Reverencia no era el peor el Padre Fray Alvaro de Benavente i el año que uiene me parece ira el Padre Lector Fray Miguel Rubio, con otro su igual en todo» (1).

La escasez de personal que reinaba en Filipinas, no permitió a los Superiores enviar a China a todos los religiosos que lo solicitaban y de que aquellas Misiones estaban tan necesitadas, si bien es cierto que acudieron a ellas con todo lo mejor que pudieron.

Mientras el P. Benavente recogía los primeros frutos

(1) Conquistas, 1 cit.

de su apostolado en Xaochinfuh, el P. Rivera continuó en Cantón hasta diciembre de 1681, fecha en que salió con el P. Francisco Lucas Estéban, para una Misión distante de Cantón unas 20 leguas, llamada Tungkuo, donde al poco tiempo fueron asaltados por los bandidos y se vieron obligados a regresar a Cantón. Aquí continuó el P. Rivera viviendo en compañía de los PP. Franciscanos hasta que se le presentó ocasión de hacerse con una casa en una ciudad que estaba a doce días de camino de Cantón. Un pobre cristiano de aquella ciudad, movido e inspirado por Dios, presentóse un día al P. Rivera, ofreciéndose a proporcionarle una casa y a allanar las dificultades que pudiera encontrar y a pesar de su pobreza le ayudó a la compra de la casa con una no despreciable suma. Así lo cumplió el buen hombre y el P. Rivera se puso en camino de su nuevo destino el día 3 de enero de 1683, llegando a Nanshiung, que este era el nombre de la población, el 24 del mismo mes. Al llegar a esta ciudad, que tenía una población de 40.000 almas, encontró gravemente enferma a una nieta de aquel buen cristiano que tanto le había ayudado. La muchacha, que ya estaba instruída en nuestra santa Religión, a lo que el bautismo, a lo que el P. Rivera accedió con grandísima satisfacción, administrándoles el santo sacramento. Quiso Dios premiar la gran fe de la neófita y manifestar la virtud del sacramento y del ministro, con una completa curación, hecho que contribuyó poderosamente a que todos vieran en el misionero un ministro de Dios y a que muchos infieles pidieran ser regenerados con las aguas del santo bautismo (1). Entre los que se convirtieron había un gran letra-

(1) He aquí cómo el P. Gaspar nos cuenta la curación de esta muchacha: «La ciudad de Nanshiung tiene más de cuarenta mil vecinos, y es de las menores de China. Entró en ella (el P. Rivera) y halló en la casa de su patrón Pablo (este era el nombre del cristiano) que estaba muy enferma una nieta suya del mal de San Lázaro, y toda encendida como un fuego. Pidió el agua del Bautismo con mucho fervor la muchacha y ayudándola a catequizar Pablo, su abuelo, y estando bien dispuesta en la santa fe, la bautizó el P. Fr. Juan de Rivera, obrando Dios un milagro, en premio de la buena fe que mostró la niña, porque inmediatamente que fue bautizada comenzó a mejorar hasta que dentro de algún tiempo que-

do, quien con su ejemplo y la ascendencia de que entre los suyos gozaba, ayudó mucho al P. Rivera a estender el Reino de Dios.

«Poco a poco, dice el P. Gaspar, fue haciendo mucho fruto el P. Fr. Juan en la ciudad de Nanhiong y se tuvo esperanza obraría Dios por él cosas muy grandes, porque era su espíritu de los mayores que he conocido y para emprender cosas grandes, religioso de mucha contemplación y oración» (1). Esta Misión de Nanshiung fue la segunda que nuestros religiosos fundaron.

El P. Benavente por su parte, hacía mucho fruto en Kaochingfuh, y aunque el P. Viceprovincial de los Jesuitas le ofreció otra misión más próspera y mejor situada en la provincia de Fukien, no la quiso aceptar, por tener determinado dirigir sus pasos a la inculta provincia de Kuangshi, determinación que había sido aplaudida y aprobada por el Obispo de Nanking, Gregorio López (2).

En el Capítulo provincial de 1683, celebrado en Manila, se estudió detenidamente el asunto de las Misiones de China, y «encargóse mucho enviasen... religiosos que ayudasen a los PP. Fr. Alvaro de Benavente y Fr. Juan de Rivera» (3). Como resultado de esto, aquel mismo año fueron enviados a China los PP. Miguel Rubio y Francisco Patiño, consiguiendo entrar en China por la vía de Macao el 1 de enero de 1684 (4). El P. Rubio era uno de los más

dó libre del contagioso mal que padecía y muy en breve se levantó sana y buena, sin quedarla en todo su cuerpo señal de la pestilencial enfermedad que había tenido» (Conquistas, 2.^a p. lib. IV, cap. X)

(1) Conquistas, 1. cit.

(2) Gregorio López o Lo, fue el primer sacerdote y Obispo chino. Nacido de padres paganos en 1616, fue bautizado por el P. Antonio Caballero, a quien sirvió como catequista. Más tarde pasó a Manila donde hizo los estudios e ingresó en la Orden Dominicana. Después de trabajar con grandísimo celo en la conversión de sus paisanos, fue elegido obispo y consagrado en 1685. Su santa vida y los profundos conocimientos de los chinos y de sus costumbres, le captaron las simpatías y el respeto de todos los misioneros.

(3) Conquistas, 1. cit. cap. XIII.

(4) En una corta Relación de los misioneros que evangelizaron en China hasta 1709, escrita por el mismo P. Miguel Rubio nos dice: «El año 1683 a 5 de Noviembre llegaron a Macao el P. lector Fr. Miguel Rubio, de Aragón natural de un pueblo dos leguas distante de la ciudad de Daroca, llamado Vaguena e hijo del Convento de Zaragoza y el P. predica-

distinguidos religiosos de nuestra Provincia, como en las líneas anteriores nos dice el P. Diego de Jesús. Había desempeñado los cargos de Prior de Manila y de Cebú y cuando en 1686 el P. Benavente se vio obligado a salir de China, el P. Rubio fue elegido Superior de los religiosos de aquellas misiones. Por sus buenas dotes de ingenio y por su sinceridad, amabilidad y rectitud, se ganó la estima de todos los misioneros y de los cristianos (1). Este misionero trabajó en Kaochingfuh, donde hizo gran fruto, hasta que en 1707 a consecuencia de lo que más adelante diremos, se vio obligado a salir de China. El P. Patiño, permaneció en China por corto tiempo, pues en 1688 volvió a Manila. Con la ayuda de estos nuevos misioneros, lograron los PP. Benavente y Rivera extender el campo de su apostolado y hacer nuevos frutos en la extensa viña que se les había confiado, logrando abrir una nueva misión en Foki (2).

En 1680 Mgr. Pallu fue nombrado Vicario Ap. de Fukién, con la administración de otras nueve provincias del Centro y Sur de China, en las que quedaban comprendidas las misiones agustinianas que se fundaron al año siguiente. En 1681 llegó el mismo Pallu a China, donde tomó posesión de su oficio, comenzando a poner en práctica las normas e instrucciones de la S. Sede, relativas a los Ritos chinos y sobre todo a la sujeción de los Regulares a los Vicarios Apostólicos, exigiéndoles el juramento de obediencia lo mismo que en la Indochina. Esto sobreexcitó el ánimo de los misioneros y ocasionó una gran turbación, pues los Regulares querían mantener firmes a todo

don Fray Francisco Patiño del Reyno de Galicia e hijo de la provincia de Castilla y el primer día de Henero de 84 entraron en China» (Relación publicada en Revista Agustiniána, vol. LXI, pág. 25).

(1) En carta de 15 de febrero de 1703, escrita desde Cheou-Chan, el P. Fontaney decía al P. de la Chaise: «Los PP. Agustinos tienen una misión en Tchao chin, donde yo he estado con frecuencia y allí conocí al P. Miguel Rubio, hombre muy sincero, sabio y de buen consejo, cualidades que le atraen la confianza y estima de todos los misioneros» (Lectres edificantes et curieuses, Tomo 10, pág. 445).

(2) Archivo Agustiniáno, vol. XV, pág. 202 y Conquistas 1. c. Cap. XVI.

trance los privilegios de que hasta entonces habían gozado. «La entrada de Mgr. Pallu, escribe el P. Gaspar, no causó ningún aumento a las Misiones, sino mucha turbación y desasosiego; porque comenzó a notificar a los regulares las bulas de su Superintendencia, mandando se le sujetasen y en él a la Sgda. Congregación de Propaganda Fide. Desde este tiempo se acabó la paz y concordia grande que entre sí guardaban en China los Regulares, así castellanos como portugueses, que viendo la infinita mies que en esta opulenta Misión se ofrecía que era tanta que podía ser ocupación de todos los sacerdotes de Europa, seculares y regulares, y viendo que se rompía la red la mucha pesca, se holagan de atraer compañeros para el trabajo. Pero como entró este Sr. Obispo a sujetar y a mandar a naciones poco afectas a la suya, se convirtió en borrasca toda la tranquilidad pasada». Con estas alteraciones estuvo el Sr. Obispo de Heliópolis, tres años en China, fulminando censuras. Pero los misioneros que allí se hallaban, así de la Compañía como de Sto. Domingo y San Agustín, alegaban sus privilegios y la exención del Patronato de las dos coronas de Castilla y Portugal» (1).

Este párrafo, escrito por un autor contemporáneo, nos da clara idea de las dificultades con que tropezaron los primeros Vicarios Apostólicos y de la tenacidad con que los Regulares se aferraban a sus privilegios y exenciones para librarse del yugo que creían se les imponía con la sujeción a los dichos Vicarios. La oposición de las dificultades se multiplicaron de tal manera, que el P. Benavente fue comisionado por los Superiores para tratar de obtener un arreglo en Roma. «Entre las buenas disposiciones del Capítulo de 1686, dice el P. Gaspar, fue la principal que pasase a España por Procurador de esta Provincia, el P. Alvaro de Benavente, que hacía pocos meses había vuelto de China, donde dejaba muy bien establecidas

(3) Conquistas, 1 cit Cap. III.

nuestras misiones en el reino de Cantón, con las casas de Xaoquinfu y Nanchiunfu y otras dos en otros dos lugares de menor renombre.

Nombráronle juntamente Definidor para el Capítulo general que debía celebrarse en Roma, a donde deseaba mucho el P. Fr. Alvaro ir por negocios de las Misiones de los Regulares de China, de los cuales traía cartas y poderes para tratar sobre la relajación del juramento de la sujeción a los Vicarios Apostólicos. Diéronle los despachos necesarios y se determinó a hacer el viaje por el Cabo de Buena Esperanza (1).

Por abril de 1687 salió el P. Benavente de Batavia en navío holandés en dirección a Rotterdam a donde llegó después de un largo y peligroso viaje. De Holanda pasó a España, dirigiéndose a Madrid para tratar algunos de los asuntos que habían motivado su viaje. De Madrid, se partió para la Corte de Roma para pretender la relajación del juramento que se mandaba hacer a los Misioneros de China de obedecer a los Vicarios Apostólicos enviados por la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. Y por ser esta materia que tocaba en lo más vivo del derecho del patronato en la China, cuya gran parte oriental pertenece sin controversia a la demarcación de Castilla según la línea de su división puesta por Alejandro VI, punto muchas veces tocado en esta Historia... por estas causas le dieron cartas de recomendación, así para el marqués de Cogolludo, embajador, como para el Cardenal de Judice y otros prelados de aquella Curia... Presentó sus cartas de *credencia*, y después varios memoriales impresos... sobre la pretensión que llevaba de la relajación del juramento de los Misionarios de China a los Vicarios Apostólicos. Tuvo mucho lugar con el Cardenal Palucio de Altieri, Protector de nuestra Sagrada Religión y con el Cardenal Pedro Octobono, Prefecto de la

(1) Ib. Cap. XVI.

Congregación de Propaganda Fide, que fue inmediato Pontífice Alejandro VIII y mucho más con Monseñor Francisco Albano, Secretario de Breves y después Sumo Pontífice Clemente XI... Con estos favores alcanzó muchas y muy privadas audiencias de la Santidad de Inocencio XI, el cual hizo tan grande concepto de el P. Fray Alvaro de Benavente, que en una ocasión dijo Su Santidad a Nuestro P. General, Fr. Nicolás Serrano, que el P. Fr. Alvaro era religioso verdaderamente docto y santo... Hiciéronse muchas juntas y congregaciones, en que se ventiló mucho esta materia; por estar dicha sagrada Congregación muy empeñada en llevar a rigurosa ejecución el juramento de los Regulares en las misiones de China. Pero preponderaron tanto las alegaciones del P. Fr. Alvaro, que en 9 de julio de 1688 se hizo decreto en que se declaró no estar más obligados los Regulares de China a hacer el juramento de subjeción a los Vicarios Apostólicos, quedando sólo sujetos a la visita que fue lo más que se pudo adelantar en esta materia tan ardua» (1). También obtuvo el P. Benavente un subsidio del Rey de España en favor de nuestros misioneros, alcanzando al mismo tiempo una Real Cédula franqueando el comercio entre Macao y Manila, para que los portugueses dejaran entrar libremente en China a los misioneros españoles.

El documento de la Sda. Congregación de Propaganda Fide, de que antes hemos hecho mención, se dio no sólo de los Agustinos, sino también de los Franciscanos y Dominicos, quienes habían delegado al P. Benavente para que representara en Roma y en España a sus respectivas Ordenes. Este hecho demuestra bien a las claras, la confianza que en el P. Benavente tenían no sólo sus hermanos de hábito, sino todos los que le conocían. Si más tarde, al ser Obispo, no pudo agradar a todos los misioneros en las cuestiones de los Ritos, fue solamente porque muchos de aquellos, olvidando los deberes de la caridad, no

(1) Ib. Cap. XIX.

veían los graves motivos de nuestro Obispo que le hacían tomar una posición media en tan delicado negocio.

El Rescripto aludido y cuya fecha pone el P. Gaspar a 9 de julio, esta expedido a 23 de noviembre y es del tenor siguiente:

• Die 23 de Novembris 1688 fuit Congregatio particularis super rebus Sinarum, in qua interfuerunt Emmi. ac Rmi. DD. Cardinales Ottbonus, Azzolinus de Atheis, Columna, Casanate et de Nulsula; et propositis et examinatis motivis deductis per P. Alvarum de Benavente, nomine Provincialium trium Ordinum SS. Augustini, Dominici et Francisci in Insulis Philippinis, Eminentissimi Domini juramentum alias a S. C. auctoritate Apostólica Missionariis praescriptum, suspendendum esse et pro suspenso habendum decreverunt pro Missionariis Apostolicis accedentibus et inservientibus in regno Sinarum, donec aliter ab aedem S. C. fuerit provissum; illis tamen injungendo ut Vicariis Apostolicis, et ipsis absentibus, eorum provicariis litteras patentes suarum missionum exhibere teneantur; et antequam sacramentorum administrationem assumant, eorum examini se subjiciant ab eisque licentiam pro suis facultatibus exercendis postulent, quae denegari non debent, nisi casu gravis causae huic S. C. communicanda. Nec posse aedificare seu ecclesias aperire sine licentia Vicariorum Apostolicorum, vel eorum provicariorum, et signanter in locis ubi alii missionarii ejusdem vel alterius Ordinis, sive Presbyteri saeculares ecclesias habent.

Quoad curam vero animarum et functiones parochiales spectantia, Vicariorum ipsisque absentibus, eorum provicariorum visitationi et correctioni subiaceant.

Insuper Missionarios Regulares dictorum trium Ordinum per Vicarios Apostolicos ab uno loco in alium mutari non posse absque gravi causa a Superiore Regulae sui Ordinis una cum Vicario Apostolico examinanda; et nisi

alium ejusdem Ordinis substituat, deputandum a Superiore Regulari et approbandum a Vicariis Apostolicis.

Catechistas vero eligere ad illos Missionarios spectare qui eos alendi onus sustinent; electos tamen per Vicarios amoveri non posse, nisi ex gravi causa, examinanda ut supra.—Cardinalis de Atheis, Praefectus, etc.» (1).

A pesar de todas las gestiones del P. Benavente, esto fue lo único que se pudo obtener. Las disposiciones del Breve de Clemente IX «Speculatores» y del de Clemente X «Decet» de 1669 y 1673 respectivamente, continuaron en vigor y las ineludibles dificultades que de esta sujeción resultaban, no pudieron evitarse y más tarde fueron ocasión de graves disgustos para algunos de nuestros misioneros, quienes estuvieron a punto de abandonar la misión por esa razón.

En 1690 regresó el P. Benavente a Filipinas, con una escogida misión de religiosos que había recogido en España y en 1691 volvió a sus amadas misiones de China.

El año 1687 pasó a las Misiones de China el P. Juan de Aguilar, aunque por falta de salud tuvo que retirarse de nuevo a Manila pocos años después. En 1688 llegó también a China el P. José Gil, que merced a sus trabajos y desvelos logró obtener copiosos frutos en los años que en ellas estuvo. En 1691 pasó a China en compañía del P. Benavente, el P. Juan Gómez, «natural de las montañas de Burgos e hijo de nuestro convento de Salamanca (2) quien permaneció en el puesto hasta su muerte, acaecida en Cantón en 1698.

Con este refuerzo de Misioneros, nuestras Misiones obtuvieron un gran desarrollo, aunque éste, a decir de las relaciones contemporáneas, fue muchas veces retardado por oposición que los Regulares experimentaban por parte

(1) Este documento fue publicado por el P. Ocio, O. P. en *Reseña Biográfica de la Provincia del Smo Rosario de Filipinas*, parte 2.ª pág. 113, nota.

(2) *Relación del P. Miguel Rubio*, publicada en *Revista Agustiniiana*, vol. LXI, págs. 24-27.

de los sacerdotes enviados por la C. de Propaganda. He aquí la Relación que en 1688 hizo nuestro P. Provincial, a petición del Gobernador de Filipinas. (1).

«En conformidad con lo que Vuestra Señoría me ordena en el ruego y encargo de arriba, saqué la relación siguiente de las cartas del P. Lector Fr. Miguel Rubio, Vicario Provincial de los religiosos que en esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas del Orden de los Ermitaños de N. P. San Agustín tiene ocupados en las misiones de los reinos de la gran China en la propagación de nuestra santa fe, con las cuales contestan las demás que escriben los religiosos nuestros de dicha misión, que al presente son cuatro, conviene a saber: dicho P. Lector Fr. Miguel Rubio, Vicario Provincial; el P. Predicador Fr. Juan de Rivera; el P. Lector Fr. Juan de Aguilar y el P. Predicador Fr. José Gil, repartidos en tres iglesias de la provincia de Cantón, que son: la Concepción de Nuestra Señora, de la ciudad de Xao-kingfu, la del Smo Nombre de Jesús, de la ciudad de Nanhunfu y la de la Asunción de Nuestra Señora, del pueblo de Foki. En los cuales mediante la divina providencia, han hecho dichos religiosos muchas y muy admirables conversiones, así de gente principal como plebeya, pues sólo desde octubre de 1686 hasta noviembre de 1687 han convertido más de 1.000 almas de gentiles adultos, sin contar grande número de niños recién nacidos arrojados en las calles, costumbre

(1) «El Almirante de galeones, don Gabriel de Curuzelaegui y Arriola, Caballero de la Orden de Santiago, Veinticuatro de la ciudad de Sevilla, del Consejo de Su Majestad y del Supremo de Guerra, Gobernador y Capitán General de estas Islas Filipinas y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ellas reside.

Por el presente ruego y encargo al muy Rvdo. P. Provincial de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de los Ermitaños de San Agustín en estas Islas o a quien en su lugar estuviere, me participe y noticie el estado en que se halla la propagación de nuestra santa fe y extensión del santo Evangelio en el reino de China, de las noticias que hubiere tenido de los religiosos que de su Sagrada Religión están en él, con distinción y claridad, del fruto que se hace en dicho reino, para efecto de dar cuenta como me lo tiene mandado por sus Reales Cédulas, por convenir así a su mejor servicio.

Dado en Manila a 7 de Mayo de 1688. (Publicado en Archivo Agustiniiano, vol. XV, págs. 201-202).

lastimosa de los chinos... (Siguen algunos detalles de conversiones que ha habido). Los trabajos que padecen dichos misioneros son incomparables, así de la parte de los chinos como de los cooperarios espirituales, Obispos y clérigos franceses expedidos por la Sacra Congregación de Propaganda Fide, (1) de los cuales son los nuestros tenidos por excomulgados por no querer hacer el juramento de obediencia a dichos Obispos y Provicarios franceses, de los cuales es administrador general al señor D. Luis de Lanoy, Obispo de Metelópolis, asistente en Siam, que entró en lugar del señor Pallu, el cual ha nombrado por Vicario general a D. Carlos Maygrot. Y así mismo han entrado en China otros muchos misioneros franceses que son de grande mortificación y estoibo a los nuestros para hacer el fruto que desean en aquella cristiandad, porque lo que han logrado de su trabajo ha sido a sombra y patrocinio del señor Obispo de Argolis, D. Fr. Bernardino de la Iglesia, religioso franciscano y veneciano de nación, afecto a España y defensor de los Regulares, el cual, por ser Vicario Apostólico de Cantón y de las demás provincias meridionales, ha dado licencia a nuestros religiosos para administrar, con grande repugnancia de los franceses (2) y por instantes se espera de Roma la resolución de esta materia con las esperanzas de Dios nuestro Señor, los informes del dicho Sr. Obispo Argolicense, de que vendrá resolución a gusto de los nuestros (3).

(1) Es de notar la importancia que en este escrito se da a las dificultades ocasionadas por los clérigos franceses, dificultades ocasionadas no solo por las divergencias de opinión relativas a la sujeción de los Regulares, sino también motivadas por antagonismos de nacionalidad. Los misioneros enviados entonces por la S. Congregación de Propaganda, dependían de ella en todo y no estaban sujetos a ningún Patronato ni recibían de sus respectivos gobiernos los subsidios, razón por la cual les era mas fácil atenerse en todo a las normas dadas por la S. Sede, normas que se hacían mas difíciles para nuestros religiosos.

(2) La resolución que se esperaba, era el decreto dado meses mas tarde por la S. Congregación de Propaganda a Instancias del P. Benavente, en el que como hemos visto se eximía a los Regulares de las tres Ordenes mencionadas, del juramento de sujeción a los Vicarios Apostólicos.

(3) La Relación, fechada en Manila a 14 de Mayo de 1688 y firmada por el P. José Dugue, a la sazón Provincial, se halla publicada en Archivo Agustiniiano, vol. XV págs. 202-205. Omitimos la última parte de ella por no tratar de nuestras Misiones.

En 1693 el P. Benavente fue nombrado segunda vez Secretario de Provincia y se vio de nuevo en la precisión de abandonar las Misiones para hacerse cargo de su nuevo Oficio. En 1695 volvió a China, acaso para hacer la Visita Regular y llevó consigo a otros dos religiosos, el P. Tomás Ortiz, que fue después Superior de nuestras Misiones y una de las personas más destacadas de ellas, y al P. Juan Núñez. Este mismo año fue nombrado Provincial, bien a pesar suyo y en 1698, después de concluido el trienio, desempeñó una parroquia en Filipinas.

Las Misiones, a pesar de las desaveniencias que entre los obreros evangélicos, había, prosperaban y nuestros religiosos abrieron nuevas residencias e iglesias extendiendo considerablemente su radio de acción.

En 1699 llegó al P. Benavente el nombramiento de Vicario Apostólico de Kiangsi y Obispo titular de Ascalón. Ya en 1688 al estar ultimando los asuntos en Roma, había el Papa Inocencio XI designado al P. Benavente para el episcopado, según nos lo dice el P. Gaspar, «nombró Su Santidad al P. Fr. Alvaro, Obispo de Ascalón y Vicario Apostólico de la Provincia de Kiangsi, y aunque se excusó muchas veces, no pudo alcanzar más sino que se dilatase hasta que hubiese acabado en en la Corte de Madrid y Provincias de España con los negocios que tenía encomendados y hubiese obtenido el beneplácito de Su Magestad para admitir el Obispado, respetando su Real Patronato» (1). En 1696 con fecha de 22 de octubre, Su Santidad Inocencio XII expedía el Breve en que nombraba al P. Benavente Vicario Ap. de la provincia de Kiangsi desmembrada hacia poco del Obispado de Nanking. Este Breve fue enviado al Rey de España para su aprobación y el Consejo Supremo lo aprobó en 1698, remitiéndolo después al interesado, quien a pesar de la repugnancia que hacia tal dignidad sentía, se vio obligado a aceptarlo (2).

(1) Conquistas, 1. cit. Cap. XIX.

(2) El Documento de elección, está fechado a 22 de octubre de 1696 y al fin de él se

En 1699 fue consagrado el P. Benavente por el Obispo de Conon D. Carlos Maigrot en Nanking.

A partir de este momento, el P. Benavente, que tan amante del retiro y tan deseoso de que se conservara entre los misioneros el espíritu de caridad y fraternidad se había mostrado, quedó envuelto en las controversias tanto de los Ritos chinos, como en las de la sujeción de los Regulares a los Vicarios Apostólicos. Aunque había trabajado todo lo posible por librar a estos de la sujeción que tanto les repugnaba, no pudo más que librarlos del juramento, quedando como hemos visto sujetos a la Visita del Vicario Apostólico. Al ser ahora nombrado Vicario Apostólico él mismo, si quería ser fiel a las decisiones de Roma, no podía menos de llevar adelante algunas determinaciones que se hacían odiosas a los Regulares, por esta razón tuvo mucho que sufrir por parte de algunos religiosos no Agustinos. No queremos hacer mención aquí de nombres ni de quejas, bástenos advertir que la oposición de los Regulares tenía su explicación, según se ha dicho en el capítulo anterior y por otra parte, el Excmo. P. Benavente se veía en la precisión de llevar adelante lo que a él mismo le repugnaba y contra lo que había trabajado, de aquí la difícil posición en que se encontró. Por lo que se refiere a su participación en la controversia de los Ritos, adoptó siempre una posición moderada, posición que

hallan estas dos notas: «Don Juan Díaz de la Calle y Madrigal, Cavallero del Orden de Santiago Secretario del Rey Nuestro Señor y oficial mayor de la Secretaría del Consejo, Cámara y junta de Guerra de Indias, de la negociación de Nueva España.

Certifico que habiéndose presentado ante los Señores del Consejo el duplicado de un Breve de su Santidad y pedido se pase de su presentación, se le mandó dar por Decreto del Consejo, hoy día de la fecha, y para que de ello conste donde convenga, doy la presente. En Madrid a trece de Junio de mil y seiscientos y noventa y ocho años. Juan Díaz de la Calle y Madrigal».

«Certifico yo Don Antonio Gracian Cavallero de la Orden de Santiago, Secretario de su Majestad y de la interpretación de lenguas, que éste es duplicado del Breve original de un trasunto auténtico hecho en Roma por el notario Juan Bautista Viganti y firmado por el Cardenal Prodatario que ha traducido a cuatro de mayo del año pasado de mil seiscientos y noventa y siete en que su Santidad nombra por Vicario Apostólico de la Provincia de Kiangsi a Don Alvaro de Benavente Obispo electo de Ascalón, y lo firmé, Madrid y mayo veinte y quatro de mil seiscientos y noventa y ocho años —Duplicado valga. Antonio Gracian».

era la más natural en un hombre de su temple y virtud y posición que aconsejaba la materia, tan oscura y discutida por ambas partes y si todos los misioneros se hubieran portado como él, no tendríamos que lamentar hoy tantas invectivas de unos contra otros.

La opinión del P. Benavente se fundaba en estas dos verdades: Si todas las prácticas acusadas se prohibían, era de temer gravísimo daño para la Religión tanto más cuanto que había muchos y muy entendidos misioneros que abogaban por la permisión y los decretos de la S. Sede no eran aún del todo claros entonces. En tan difíciles circunstancias y encontrándose todos los misioneros Agustinos en contra de los Ritos, la posición del P. Benavente fue la más noble que podía haber adoptado, hasta tanto que Roma dijera la última palabra. En 1701 escribiendo al P. Jesuíta A. B. decía el P. Benavente a propósito de un informe enviado a Roma por los sacerdotes del Seminario de París en contra de los Ritos: «*Quod Seminarium Parisiense ita Dno. N. Papae scripsit circa controversias, non est mirum, idem etiam alii intra Chinam tenent et defendunt. Quod mihi videtur mirum id est: quod multi etiam non videant idemmet quod primis evidens est. Sed utinam id probarent, ut omnes eadem evidentia ducti a tot disputationibus non semel charitatem vulnerantibus, liberaremur; res enim mihi obscurior quotidie videtur, et dum plus studii adhibeo, plus caliginis invenio*». En otra escrita al mismo Padre con fecha 1 de agosto de 1771 tratando de las mismas cuestiones le decía que los argumentos aducidos por él en favor de los Ritos, no le convenían ni le daban la claridad que deseaba en tal negocio y añade: «Yo aunque este año entero ha sido estudiar éstas controversias, aún no me hallo suficiente para decidir algo de ellas, mas pro statu praesenti immo et praeterito, siento casi lo mismo que el R. P. Visdelou» (1). El P. Vis-

(1) Ambas cartas fueron publicadas en *Archivo Agustiniáno*, vol. XV págs. 296 ss.

delou como sabemos, era opuesto a los Ritos llevando en esto la contra a sus hermanos los jesuítas.

En medio de esta incertidumbre, nada debe maravillarnos que el P. Benavente se mostrara transigente con los misioneros que permitían los Ritos, aunque es bien cierto que los Agustinos eran todos opuestos a ellos. La actitud del P. Benavente está bien reflejada en estas palabras escritas por él mismo a propósito de su situación: «Undique me tenent angustiae. No sé qué rumbo tomar sin peligro de perecer y hacer que perezcan otros. Por aquí pongo a contingencias la integridad de la disciplina, por el rumbo opuesto las conversiones de muchos» (1).

No obstante la conmoción que reinaba entre los misioneros, nuestros religiosos continuaban sosegadamente sus labores sin que tomaran parte en condenar y anatematizar a los que transigían con los Ritos, a pesar de que como después veremos, fueron los primeros en obedecer las órdenes de Tournon y abandonar las Misiones antes que contravenir a lo determinado por el Legado.

En 1701 se aumentó el número de nuestros religiosos con otros tres celosos misioneros, que lograron dar un gran incremento a las misiones en los primeros años del siglo XVIII, y las pusieron a la altura de las más avanzadas, fundando nuevas iglesias y abriendo asilos de beneficencia. Fueron estos los PP. Francisco Fontanilla, que había sido regente de estudios en nuestro convento de Sevilla, el Predicador Fulgencio Rubio e Ignacio de Santa Teresa; nacido en Filipinas, quien más tarde pudo continuar en China cuando los otros misioneros españoles tuvieron que retirarse por la persecución.

Merced a la labor de estos Religiosos y de los que anteriormente entraron en China, Las Misiones parecían comenzar ahora una nueva etapa, pero bien contra su voluntad, se vieron obligados a abandonar pronto sus puestos. De los PP. Fontanilla y Ortiz dice un historiador, que

(1) Citado por el P. G. de Santiago Vela, *Ensayo...* vol. I pág. 358.

«comenzaron con tal fervor a cultivar aquella viña y adelantarla con las nuevas conversiones que sólo en el tiempo que como doce años, consiguieron reducir a nuestra fe y bautizar más de 7000 almas y asimismo pudieron aumentar el número de iglesias hasta el número de veintitres» (1).

Viendo los consoladores progresos de las Misiones, el Rvmo. P. General, Serrani dirigió en 1703 esta carta a los Superiores de nuestra Provincia, congratulándolos por su labor evangélica en China: «Rev. Pater: Litteras a Ven. Definitorio ad Nos datas accepimus quibus electionem Ptris. Vicri. in Provinciam ipsius nostrae Provinciae de uberibus fructibus quos fratres nostri in Regionibus Sinen-sibus affluenter in eremi Patris familias horrea afferunt. Gratulamur in primis, quod ipsius Provae. regimini prae-fecta fuerit, et zelus, et probitas vestra eam nobis spem inisciant, ut bonum atque ejusdem utilitatem sit totis viri-bus promotura. Viri perspicui quos a sua fundatione Pro-vintia ipsa semper usque ad haec tempora Sacro Ordini dedit, ipsis excitemento sini ut omnem diligentiam adhi-beant ad eosdem in successoribus renovandis, ne ullum reperiatur tempus, in quo sacer Ordo in insulis Philipinis talibus viris non abundet. Quod quidem de facili conse-quentur si regularum et Litterarum cultum et servare et adaugere curaverit. in tantam quoque laetitiam Nobis attu-lerunt benedictionum quibus Deus Missiones nostras Si-nenses prosequi dignatur. Ex quo occasionem sumimus Ptri. Cic. eadem pleno corde commendandi. In eo veros Sancti Patris Augustini Filios nosmetipsos ostendemus si ejusdem caritatem in Dei gloriam, et animarum salutem promovendis imitati fuerimus. Omnem itaque operam adhibeatur ut praefatae Missiones nedum serventur sed etiam augeantur. Quod quidem et Ptem. Vram. de Sacro

(1) P. Antonio Mozo. *Noticia Histórico Natural de los gloriosos triunfos y felices adelantamientos en el presente siglo por los Religiosos del Orden de B. P. S. Agustín en las Misiones que tienen a su cargo ea las Islas Filipinas y en el Grande Imperio de la Chi-na.* Citado por el P. B. Martínez, *Misiones de China*, pág. 27.

Ordine optime meritum reddet, et Nobis excitamento erit in concepto gaudio perseverandi» (1).

Los deseos del Rvmo. P. General, eran los deseos de los Superiores de la Provincia también, pero no pudieron llevarse a cabo.

Fuentes para este Capítulo

P. Gaspar de S. Agustín, Conquistas de las Islas Filipinas, 2.^a parte, 1890
P. Bernardo Martínez, Historia de las Misiones Agustonianas en China, 1618
Los Documentos citados se hallan publicados en su mayor parte en Archivo Agustiniiano, vol. XV, Sept. Dic. de 1920 y Enero-Febrero de 1921. Los demás se encuentran en los lugares indicados en las notas.

(1) Citada por el P. B. Martínez, Misiones de China, pág. 27 nota 2.